Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 14 | Mes 04 | Año 2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR		
CEDULA DE CIUDADANIA No.	8.434.529	DE	ITAGUI
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0008299	CELULAR	3103735454
E-MAIL PERSONAL	JMANCOBETANCUR@GMAIL.COM		
E-MAIL INSTITUCIONAL	JORGE.MANCO@SUPERNOTARIADO.GOV.CO		
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	.00531103718

C.A. X | C.C.

CONTRATO ACTUAL No 507 DE Año 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 21.427.680,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.678.460,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa,dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: DIEGO DAVID MESA

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADOR (E) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CDP No.	21826	CRP No.	219026
FECHA CDP	10/01/2026	FECHA CRP	4/03/2026

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día | Mes | Año

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: MEDELLIN

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 01 | Mes 11 | Año 2026

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 02 | Mes 03 | Año 2026

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 8 | DIAS 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 2.410.614,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.410.614,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	04	03	2026	PAGO No.	No DÍAS	MES A COBRAR	
AL	31	03	2026	02	27	90%	MARZO

MARZO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	$ 218.900	SALUD TOTAL	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	$ 280.200	COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$ 9.200	ARL SURA	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 508.300	PLANILLA DE PAGO No.	1081038151-1080624891

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 21.427.680,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 178.564,00	$ 178.564,00	$ 21.249.116,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.410.614,00	$ 2.589.178,00	$ 18.838.502,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	04	03	2026		MARZO
	AL	31	03	2026	02	MARZO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1.Proponer e implementar estrategias, planes e impartir directrices relacionadas con la prestación del servicio a cargo de la línea de producción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, garantizando que los turnos de documentos ingresados diariamente sean procesados en su totalidad hasta la disposición final de los mismos. 2.Ejecutar la validación de requisitos y de las condiciones físicas del papel de seguridad de acuerdo con lo establecido en el manual de validación de especificaciones técnicas de seguridad de hojas notariales y las directrices que para el tema defina la SNR. 3.Custodiar y verificar la organización de los documentos, ubicados en orden de turno en el área asignada para su custodia, mientras dura el trámite interno. 4.Reportar las novedades técnicas y tecnológicas que afecten el desarrollo de las actividades de la línea de producción en el momento de su ocurrencia al registrador(a) y/o coordinador(a) administrativo(a) (según sea el caso), informando a su vez sobre el estado de los equipos, caídas intempestivas del sistema (SGD-IRIS), con el fin de ser informadas a la Dirección Técnica de Registro y la OTI. 5.Coordinar el procedimiento de asignación de los documentos radicados en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR. 6.Validar el cumplimiento de las metas diarias frente a los roles de alistamiento, digitalización, calidad, indexación, tipificación, armado y disposición física en las unidades de conservación (FUD). 7.Generar reporte mensual que describa la cantidad de inconsistencias y reproceso por contratista, este debe contener la fecha de la ocurrencia, descripción de la inconsistencia, 8.Apoyar el proceso de línea de producción en cuanto al alistamiento, digitalización, calidad, indexación, tipificación, armado y disposición cuando se requiera. 9.Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 10.Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.), encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes. 11.Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes conforme a la naturaleza del contrato. Parágrafo: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. nombre del contratista, descripción y fecha de la solución.	ACTIVIDADES DEL 04 AL 31 MARZO Apoyo al archivo con armado de carpetas *ARMADO: 728 APROXIMADAMENTE HASTA EL 28 DE FEBRERO *Apoyo en busqueda y organizacion de documentos en el area de archivo NOTA: Del 04 AL 31 MARZO se proyecta un acumulado de documentos ingresados y otras funciones en la oficina de instrumentos publicos de medellin zona sur, en relacion a lo anterior, para complementar las actividades con el fin de cumplir las funciones asignadas hasta el 31 MARZO

NOTA: SI se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR** identificado (a) con cedula de ciudadania No **8.434.529** de **ITAGUI** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **507** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **219026** CDP No **21826**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.410.614,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	04	03	2026	PAGO No.	MARZO
	AL	31	03	2026	02	MARZO

Para constancia se firma en **MEDELLIN** a los **14** días del mes de **ABRIL** de **2026**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
DIEGO DAVID MESA
REGISTRADOR (E) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CONTRATISTA

Firma Contratista
JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR
Cedula de Ciudadania No
8.434.529 **de** ITAGUI

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 – 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el(la) señor(a) JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.434.529 de ITAGUI, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 507 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de MARZO.

Dependencia	**GESTION DOCUMENTAL**								
Perfil Contratista	**AUXILIAR ADMINISTRATIVA**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		04	**03**	**2026**		**31**	**03**	**2026**	
Planilla seguridad social	Valor Salud							$218.900	
	Valor Pensión							$280.200	
	Valor ARL							$9.200	
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla							**1080624891 - 1081038151**	
	Periodo de la planilla							**MARZO 2026**	
	Fecha pago planilla							**09 MARZO 2026**	

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los 14 días del mes de ABRIL de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR
DIEGO DAVID MESA
REGISTRADOR (E) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-19, 05:11:44 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1080624891

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202603

PAGADA 2026-03-19 15:43:38.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR				
Documento	CC 8434529	**Dirección**	CL 1 SUR #51 B - 08 APTO 201		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3103735454		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8434529		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					MANCO BETANCUR JORGE ALEXANDER	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Trax. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trax. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	30	30	0	0			$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	NIN-AR		0,000 %	$ 0	$ 0	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-07, 02:47:48 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1081038151

Nro Planilla Corregida: 1080624891 **Periodo Cotización:** marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 07/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR		
Documento	CC8434529	**Dirección**	CL 1 SUR #51 B - 08 APTO 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3103735454
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Dias APP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 8434529	JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR	03	00	X							A								0	30	30	0	0	(23-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 219.900	0,000	$ 0	$ 0	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100
CC 8434529	JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR	59	00	X							C								0	30	30	30	0	(23-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 219.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 509.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 0	$ 9.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6436000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FORMATO PARA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, A**djuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, A**djuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($209.496.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 14 días del mes de ABRIL de 2026.

Atentamente,

NOMBRE: Jorge Alexander Pinto Betancur

CC 8434529

Superintendencia de
Notariado y Registro

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. 507 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JUAN DAVID SERNA PALACIO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.040.048.979 (CEDENTE), A JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR, IDENTIFICADO CON C.C 8.434.529, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Entre los suscritos, **ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No.**1.015.408.882**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL Y ORDENADORA DEL GASTO** de la SNR, nombrada mediante Resolución No. RES-2025-021206-6 de 28 de octubre de 2025, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 31 de octubre de 2025, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la No. RES-2025 - 004064 - 6 de fecha 10 de abril de 2025, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y **JUAN DAVID SERNA PALACIO** con cédula de ciudadanía **No. 1.040.048.979,** obrando a nombre propio y en calidad de **(CEDENTE)**, por medio del presente escrito se procede a realizar el siguiente contrato de Cesión a favor de **JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR,** identificado con Cedula de ciudadanía No. **8.434.529,** quien para el presente contrato es el **(CESIONARIO),** hemos acordado suscribir el presente documento de **Cesión al Contrato de Prestación de Servicios No. 507 DE 2026**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Código Civil y Código Comercial y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia de Cesión el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, y por las siguientes consideraciones: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que con el fin de garantizar la continuidad y la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **507 DE 2026**, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión de contrato, cuyo objeto consiste en: *"El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: Auxiliar Administrativo DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental"* **4).** Que el referido contrato se suscribió con un plazo de ejecución de **ocho (08)** meses y no podrá superar el **31 de diciembre de 2026**, y por un valor total de hasta por la suma de **VEINTE Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 21.427.680),** pagados por mensualidad vencida por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 2.678.460). 5)** que el acta de inicio de contrato No. **507 DE 2026** se suscribió el día 2 de marzo de 2026. **6)** Que mediante oficio allegado por parte del contratista **JUAN DAVID SERNA PALACIO** a la supervisora del contrato, **NUBIA VELEZ Registradora de Instrumentos Públicos ORIP Medellín Zona Sur**, en el cual solicita cesión del contrato **507 DE 2026**, en los siguientes términos:

Superintendencia de
Notariado y Registro

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. 507 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JUAN DAVID SERNA PALACIO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.040.048.979 (CEDENTE), A JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR, IDENTIFICADO CON C.C 8.434.529, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Doctora:
NUBIA VELEZ
Registradora de Instrumentos Públicos
ORIP Medellín Zona Sur

Asunto: Solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 507 de 2026

Respetada doctora Velez:

Yo, JUAN DAVID SERNA PALACIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.048.979, contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 507 de 2026, me permito informar que, por razones estrictamente personales, me es imposible continuar con la ejecución del contrato, situación que me impide cumplir con las obligaciones pactadas.

En atención a lo anterior, solicito de manera respetuosa que se tramite la cesión del contrato, para que la misma pueda hacerse efectiva a partir del día 04 de marzo de 2026.

Agradezco de antemano su atención y el trámite correspondiente.

Cordialmente,

JUAN DAVID SERNA PALACIO
C.C. 1.040.048.979
Contratista — Contrato 507 de 2026

7) Que, como consecuencia de lo anterior, la doctora **NUBIA VELEZ Registradora de Instrumentos Públicos ORIP Medellín Zona Sur**, en calidad de supervisora del contrato 507 DE 2026, mediante oficio de fecha 27 de febrero de 2026, remitió a la Dirección de Contratación, solicitud y aval de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **507 DE 2026** a favor de **JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 8.434.529,** señalando lo siguiente:

Superintendencia de
Notariado y Registro

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. 507 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JUAN DAVID SERNA PALACIO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.040.048.979 (CEDENTE), A JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR, IDENTIFICADO CON C.C 8.434.529, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2026.

Doctor
DAVID FELIPE SANCHEZ MORA
Director de Contratación Superintendencia de Notariado y Registro
davidf.sanchez@supernotariado.gov.co

ASUNTO: Solicitud cesión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 507-2026.

Estimado Doctor,

En atención a la solicitud elevada por la contratista, JUAN DAVID SERNA PALACIO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.040.048.979 respecto del contrato de prestación de servicios Profesionales N.507 -2026. Con objeto contractual EL CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomia técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, donde manifestó que se le imposibilita continuar con la ejecución del objeto contractual referido y que se encuentra dispuesta a realizar trámite de CESIÓN y, estando de acuerdo esta Supervisión con la referida solicitud, es necesario proceder con el trámite correspondiente.

Así las cosas, previo acuerdo con la contratista, me permito elevar solicitud de trámite **CESIÓN** del contrato N° 507- JUAN DAVID SERNA PALACIO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.040.048.979 para que se haga efectiva a partir del 02 de MARZO de 2026, a favor JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8434529.

En atención a lo anterior, se establece el siguiente balance económico del contrato:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO N° 507 DE 2026		
Fecha de la poliza	N/A	
Fecha de inicio	02/03/2026	
Valor del compromiso presupuestal N° 71826 del 19/01/2026	$21.427.680	
MES A COBRAR	**VALOR DEL PAGO**	**FECHA DE PAGO**

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. 507 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JUAN DAVID SERNA PALACIO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.040.048.979 (CEDENTE), A JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR, IDENTIFICADO CON C.C 8.434.529, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

MARZO (se cobran los dias 02 y 03 de marzo)	$178.564	Pendiente de pago
TOTAL, DE PAGOS CONTRATO N° 507 DE 2026	$ 1783564	
VALOR A CEDER	$ 21.249.116	

8) Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales son **"intuito personae"**, y en cónsecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante.
9) Que los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor de Artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.
10) Que el Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro, autoriza la cesión del mismo, en consideración a que cumple con los requisitos legales y contractuales.
11) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, EL CESIONARIO ha demostrado la idoneidad directamente relacionada con el contrato, y se encuentra en capacidad para ejecutar el objeto del contrato cedido, de acuerdo con el área y las obligaciones que el mismo impone.
12). Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente esta Cesión, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. - Realizar la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **507 DE 2026**, a favor de **JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 52.991.961,** a partir del cuatro **(04) DE MARZO DE 2026** cuyo objeto es: *"El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: Auxiliar Administrativo DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental".*

CLAUSULA SEGUNDA.- El valor a ceder será de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE ($21.249.116),** el valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.678.460),** o proporcional por fracción de mes por el tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. 507 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JUAN DAVID SERNA PALACIO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.040.048.979 (CEDENTE), A JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR, IDENTIFICADO CON C.C 8.434.529, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL), serán consignados a favor de **JORGE ALEXANDER MANCO BETANCUR,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 8.434.529,** por lo anterior la oficina de presupuesto de la SNR, procederá a realizar el trámite interno a fin de reducir el registro presupuestal **No. 71826 del 2025-01-19,** con base en el CDP No. 21826 del 2026-01-10, y proceder a expedir el registro presupuestal correspondiente, por el valor a ceder aquí mencionado a favor del nuevo Contratista.

CLÁUSULA TERCERA- EL CESIONARIO, acepta esta cesión, asume la ejecución del contrato a los **cuatro (04) días del mes de marzo de 2026**.

CLÁUSULA QUINTA.- PAZ Y SALVO: Como quiera que existe un saldo a favor de **JUAN DAVID SERNA PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía **No.1.040.048.979,** en su calidad de **CEDENTE**, las partes declaran que una vez **LA SUPERINTENDENCIA** pague la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($178.564) M/CTE** éstos quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No. **507 DE 2026** y en consecuencia **EL CEDENTE** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **LA SUPERINTENDENCIA**.

CLÁUSULA SEXTA.- Con la firma de este documento, **EL CESIONARIO** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incursa dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

CLÁUSULA SEPTIMA. - La presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **507 DE 2026** se considera perfeccionada con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** por los interesados. Para su ejecución requiere expedición del registro presupuestal y ARL vigente, así como la modificación de la garantía por parte del Contratista Cesionario.

CLÁUSULA OCTAVA. - EFECTOS: Lo no modificado, adicionado o aclarado en el presente documento conserva su tenor literal respecto del Contrato.

Proyectó: Ingrid Johana Pachon Cardenas - Contratista
Revisó: Héctor Iván Suárez – Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó: David Felipe Sánchez Mora– Director de Contratación
Aprobó transaccionalmente: Esther Cristina Gómez Melo- Ordenadora del Gasto

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 507 de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN DAVID SERNA PALACIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.040.048.979

FECHA DE INICIO: 02 de MARZO de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de NOVIEMBRE de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 MESES.

El día 02 de MARZO de 2026 en la ciudad de MEDELLIN se reunieron **NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA** en su calidad de supervisor del contrato y **JUAN DAVID SERNA PALACIO** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 507 de 2026**

Se firma en MEDELLIN para los fines pertinentes el día 02 de MARZO de 2026.

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA
REGISTRADORA DE MEDELLIN ZONA SUR
SUPERVISORA DEL CONTRATO 507-2026

JUAN DAVID SERNA PALACIO
CC 1.040.048.979

Bogotá, D.C,**19 de enero de 2026**

Doctor (a):
NUBIA VELEZ
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR
O Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato.

Respetado (o) Doctora (a):

Se le ha designado como Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios **No. 507 DE 2026,** suscrito con **JUAN DAVID SERNA PALACIO**, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO**, debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública **(SECOP II),** con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO
SECRETARIA GENERAL-ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Ingrid Johana Pachon Cárdenas - D.C.
Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur - D.C.
Revisó y aprobó: David Felipe Sánchez Mora-Director de Contratación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdcaranto -	DIEGO ARMANDO CARANTON LINARES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-19-9:59 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

n base en el CDP No: 21826 de fecha 2026-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

mero:	71826	Fecha Registro:	2026-01-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL			
encia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
lor Inicial:	21.427.680,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	21.427.680,00	Saldo x Obligar:	21.427.680,00

TERCERO ORIGINAL

ntificación: Cedula de dadanía	1040048979	Razón Social:	JUAN DAVID SERNA PALACIO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

mero:	58295314794	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

ntificación:	1015408882	Nombre:	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
ntificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	507°2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-01-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
04-00-000 SNR NIVEL NTRAL GESTION GENERAL	C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	21	CSF		21.427.680,00	0,00		
					Total:	21.427.680,00	0,00	21.427.680,00	21.427.680,00

jeto:	DAF_GD527 - CONTRATO 507°2026 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ORIP MEDELLIN SUR MEDELLIN, NIVEL: REGIONA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-01-19	21.427.680,00	21.427.680,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141077591441

(415)7707212489984(8020) 000014107759144 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 3 4 5 2 9	6	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 3 4 5 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MANCO	BETANCUR	JORGE	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal: CR 58 55 29 BRR EL TABLAZO

42. Correo electrónico: jmancobetancur@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 7 7 3 2 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 9 0 4						8 3 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 16:58:26 | JORGE ALEXANDER M...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ◯ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Supervision JUAN DAVID SERNA 507-2026.pdf	Supervision JUAN DAVID SERNA 507-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP CONTRATO 507-2026.pdf	CRP CONTRATO 507-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO CONTRATO 507-2026.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO 507-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RES-2026-006829-6 (1).PDF	RES-2026-006829-6 (1).PDF	Proveedor	Descargar	Detalle
	CUENTA DE COBRO JORGE- DE MARZO 05 AL 30.pdf (Archivado)	CUENTA DE COBRO JORGE- DE MARZO 05 AL 30.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	EVIDENCIAS CUNETA DE COBRO DE MARZO 05 AL 30.pdf (Archivado)	EVIDENCIAS CUNETA DE COBRO DE MARZO 05 AL 30.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☑	U. Examen medico ocupacional jorge manco.pdf	U. Examen medico ocupacional jorge manco.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☑	CUENTA DE COBRO MARZO-JORGE.pdf	CUENTA DE COBRO MARZO-JORGE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☑	EVIDENCIA DE CUENTA DE COBRO DEL 04 AL 30 DE MARZO-JORGE.pdf	EVIDENCIA DE CUENTA DE COBRO DEL 04 AL 30 DE MARZO- JORGE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Superintendencia de
Notariado y Registro

FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO					
DIA	13	MES	04	AÑO	2026

DATOS

NOMBRE CONTRATISTA:. Jorge Alexander Manco Betancur
No DE CONTRATO: 507 de 2026.
PERFIL:. Auxiliar administrativa
DEPENDENCIA: GESTION DOCUMENTAL.
PERIODO: del 05 al 31 de MARZO de 2026.
SUPERVISOR DEL CONTRATO: DIEGO DAVID MESA
REGISTRADOR (E) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA

1. Detalle el estado de las actividades durante la ejecución del contrato en el año:

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1.Proponer e implementar estrategias, planes e impartir directrices relacionadas con la prestación del servicio a cargo de la línea de producción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, garantizando que los turnos de documentos ingresados diariamente sean procesados en su totalidad hasta la disposición final de los mismos. 2.Ejecutar la validación de requisitos y de las condiciones físicas del papel de seguridad de acuerdo con lo establecido en el manual de validación de especificaciones técnicas de seguridad de hojas notariales y las directrices que para el tema defina la SNR.	Apoyo al archivo con entrega de carpetas *ALISTAMIENTO: 728 APROXIMADAMENTE HASTA EL 31 DE MARZO 2026 NOTA: Del 05 al 31 de MARZO se proyecta un estimulado de documentos ingresados y otras funciones en la oficina de instrumentos públicos de Medellín zona sur, en relación a lo anterior, para complementar las actividades con el fin de cumplir las funciones asignadas hasta el 31 de MARZO.

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
3.Custodiar y verificar la organización de los documentos, ubicados en orden de turno en el área asignada para su custodia, mientras dura el trámite interno. 4.Reportar las novedades técnicas y tecnológicas que afecten el desarrollo de las actividades de la línea de producción en el momento de su ocurrencia al registrador(a) y/o coordinador(a) administrativo(a) (según sea el caso), informando a su vez sobre el estado de los equipos, caídas intempestivas del sistema (SGD-IRIS), con el fin de ser informadas a la Dirección Técnica de Registro y la OTI. 5.Coordinar el procedimiento de asignación de los documentos radicados en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR. 6.Validar el cumplimiento de las metas diarias frente a los roles de alistamiento, digitalización, calidad, indexación, tipificación, armado y disposición física en las unidades de conservación (FUD). 7.Generar reporte mensual que describa la cantidad de inconsistencias y reproceso por contratista, este debe contener la fecha de la ocurrencia, descripción de la inconsistencia, nombre del contratista, descripción y fecha de la solución.	

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
8.Apoyar el proceso de línea de producción en cuanto al alistamiento, digitalización, calidad, indexación, tipificación, armado y disposición cuando se requiera. 9.Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 10.Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.), encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes. 11.Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes conforme a la naturaleza del contrato. Parágrafo: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	

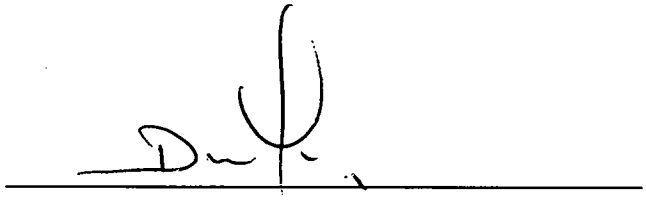
2. Temas pendientes de tramitar que sean de su directa competencia y responsabilidad.

OBSERVACIONES GENERALES

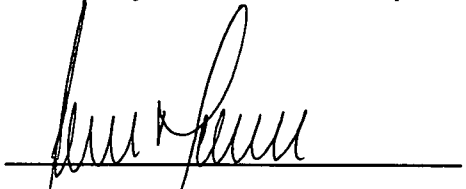
Especificar rutas de almacenamiento del Equipo de Computo Asignado o si tienen acceso a carpeta compartida o repositorio en SharePoint.

Por favor describa los usuarios y claves que usaba en sus funciones de la SNR
Correo electrónico: Jorge.manco@supernotariado.gov.co
Usuario: Jorge. Manco

El presente informe se firma, al 14 día del mes de ABRIL del año 2026 por las personas que en ella intervinieron.



Firma del jefe inmediato, o Supervisor de contrato



Firma del funcionario o contratista

Revisó:

EVIDENCIA ARMADO MES				NOMBRE DEL RESPONSABLE Jorge Alexander Yanco Betancur							
FECHA	16839	16937	17139	17213	17394	17280	17308	17677	17678	3028	18066
1	16845	16900	17123	17210	17401	17272	17339	17685	17576	18076	20/3/2026
2	16894	17096	17118	17209	17398	17261	17348	17689	17471	17937	17974
3	16872	17097	17117	17199	17408	17391	17274	17688	17490	18097	17934
4	16950	17098	17114	17185	17279	17335	17343	17712	17518	18099	17907
5	16993	17078	17111	17183	17282	17301	17346	17709	17472	18067	17904
6	17011	17108	17162	17175	17284	17327	17347	17720	17483	18065	17933
7	17010	17107	17157	17166	17288	17324	17352	17723	17480	18125	17948
8	17013	17091	17153	17163	17291	17315	17360	17727	17482	18123	17924
9	16997	17094	17151	17231	17295	17310	17317	17730	17538	18119	17911
10	16952	17070	17142	17227	17297	17230	17286	17741	17541	18121	17900
11	16814	17083	17138	17222	17302	17214	17333	17750	17455	18144	18189
12	16758	17085	17136	17220	17309	17206	17355	17763	17481	18150	18191
13	16740	17077	17132	17232	17312	17188	17356	17771	17471	18131	18194
14	16896	17075	17124	17416	17314	17164	17358	17691	17495	18095	18210
15	16889	17071	17116	17410	17321	17143	17281	17693	17499	18092	18221
16	16723	17080	17126	17404	17326	17316	17262	17742	17524	18129	18181
17	16729	17083	17121	17399	17330	17293	17259	17768	17802	18089	18192
18	16717	17090	17093	17396	17332	17238	17256	17767	17635	18134	18224
19	16714	17232	17112	17417	17336	17236	17572	17711	17617	18101	18216
20	16709	17115	17141	17414	17318	17344	17567	17625	17857	18083	18218
21	16697	17105	17133	17362	17400	17342	17721	17631	17494	18073	18208
22	16677	17110	17160	17364	17397	17296	17719	17661	17855	18071	18212
23	16674	17113	17158	17371	17285	17298	17724	17664	18022	18069	18205
24	16668	17159	17215	17381	17287	17305	17728	17680	18063	18068	18209

EVIDENCIA ARMADO MES				NOMBRE DEL RESPONSABLE							
FECHA	18225	17898	18406	18293	18931	19093	18793	26-3/2026			
1	18222	17938	18425	18361	18937	19091	18773				
2	18217	24/03/2025	18447	18334	18927	19086	18778	19194			
3	18003	18450	18486	18343	18925	19088	18771	19196			
4	18020	18461	18423	18307	18919	19089	18800	19198			
5	17983	18459	18427	18333	18936	19098	18757	.19202			
6	17910	18456	18445	18365	18935	19079	18803	19331			
7	17908	18392	18686	18366	18934	19082	18785	19340			
8	17971	18434	18684	18344	18951	19099	18796	19576			
9	17940	18592	18687	18364	18942	19084	18764	19414			
10	17903	18608	18688	18360	18939	19075	18756				
11	17902	18611	18689	18370	18977	19066	19166				
12	17906	18419	18690	18340	18993	19077	19216				
13	17964	18368	18680	18337	18996	19083	19229				
14	17896	18405	18685	25/03/2026	18998	19087	19214				
15	17891	18375	18451	18933	18989	19058	19184				
16	17969	18385	18457	18926	18954	19059	19188				
17	17927	18586	18462	18923	19000	19062	19549				
18	17913	18581	18463	18955	18918	19067	19579				
19	17912	18613	18464	18949	18938	19081	19577				
20	17917	18453	18470	18968	18947	19085	19255				
21	17920	18380	18473	18974	18924	19090	19377				
22	17919	18394	18377	19042	19065	18815	192196				
23	17929	18400	18358	19002	19097	18812	193600				
24	17939		18369	19017		18754	19331				